



# GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Gerencia General Regional



## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL \* N° 126 -2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, 10 AGO. 2016

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

**VISTO:** El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversion Publica: **2074707 "Construcción del Sistema de Agua Potable e Instalación de Letrinas en la Comunidad de Anccasi del Distrito de Ccarhuayo, Provincia de Quispicanchi Cusco", COMPONENTE: 2000740 Infraestructura de Saneamiento Basico,Meta: 0133-2009** Construcción del Sistema de Agua Potable e Instalación de Letrinas en la Comunidad de Anccasi del Distrito de Ccarhuayo, Provincia Quispicanchi-Cusco, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Municipalidad Distrital de Ccarhuayo, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Encargo), en el Ejercicio Presupuestal 2009, en cumplimiento al Convenio Específico N° 042-2009; con Codigo SNIP N°85824

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el texto Unico Ordenado de la Ley N°28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Art 59 "Norma que Regula la Ejecucion de Actividades y/o proyectos, por la modalidad de Ejecucion Presupuestaria Indirecta", por efecto de un convenio suscrito entre el Gobierno Regional del Cusco y la Municipalidad Distrital de Ccarhuayo, y la Resolucion Ejecutiva Regional N° 664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N°010-2003-GR.CUSCO/PR Normas sobre el Proceso de Liquidación Tecnica y Financiera de Proyectos de Inversion Publico "; se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversion Publica: **"Construcción del Sistema de Agua Potable e Instalación de Letrinas en la Comunidad de Anccasi del Distrito de Ccarhuayo, Provincia de Quispicanchi-Cusco"**, en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/95,682.60 (Noventa y Cinco Mil Seicientos Ochenta y Dos con 60/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Cusco;

Que, del Proyecto de Inversion Publica: **"Construcción del Sistema de Agua Potable e Instalación de Letrinas en la Comunidad de Anccasi del Distrito de Ccarhuayo, Provincia de Quispicanchi-Cusco"**, ubicado en el Distrito Ccarhuayo Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco; fecha de Inicio del Proyecto de Inversion Publica: 01 de Mayo del 2009 y la Fecha de Conclusion: 07 de de Noviembre 2009, que consistió en la construcción del servicio de saneamiento básico en la Comunidad Campesina de Anccasi, beneficiando a 49 familias con 294 habitantes, comprendió la instalación predial de agua potable y construcción de letrinas de arrastre hidráulico para la totalidad de las viviendas. así mismo comprendió un programa social de capacitación; las obras ejecutadas son las siguientes 02 captaciones del tipo manante de ladera, 02 Pases aéreos, 410 Linea de conducción con Tub.PVC SAP, 01 Buzon dozador de 1.5 m3, 01 Resorvorio concreto armado de 10m3 3904.00m Red de Distrubusion con Tuberia PVC SAP,C-10, 49 Conexiones domiciliarias, 49 Piletas domiciliarias con batea, 49 Letrinas, 05 Valvulas de control, 01 Valvula de purga y 01 Modulo de servicios cuya inversión en el ejercicio 2009 asciende S/95,682.60 (Noventa y Cinco Mil Seicientos Ochenta y Dos con 60/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cusco;





# GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Gerencia General Regional



En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 280-2016-GR CUSCO/GR de 04 de abril del 2016;

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2074707 "Construcción del Sistema de Agua Potable e Instalación de Letrinas en la Comunidad de Ancasí del Distrito de Ccarhuayo, Provincia de Quispicanchi-Cusco", Meta:133-2009** por el importe de S/95,682.60 (Noventa y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Dos con 60/100 Soles);

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital Ccarhuayo y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco para su Conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**ECON. RAFAEL FERNANDO VARGAS SALINAS**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**

